

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 2904-1-LR25

SANTIAGO, febrero 21 de 2025

DE : CAMILA ALARCÓN PIZARRO
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por I Municipalidad De Hualaihué, departamento de administración, correspondiente a Licitación Pública ID 2904-1-LR25 denominado “Reposición Plaza De Armas Contao Hualaihué” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 21 de enero de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 04 de febrero del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
La licitación no solicita la acreditación	artículo 17 del Decreto 661 (Reglamento de la	Decreto Alcaldicio N°526	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=cccsqBkq+bP3Rx0WJqTDoQ==

de un programa de integridad por parte de los oferentes.	Ley de Compras Públicas).		
En las Bases de la Licitación se identifica que la solicitud de presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento no corresponde al 5% del precio neto ofertado.	artículo 121 del reglamento de la ley 19.886	Decreto Alcaldicio N°526	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=cccsqBkq+bP3Rx0WJqTDoQ==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CAMILA ALARCÓN PIZARRO
JEFA (S) DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANEXO

[CORREO DE NOTIFICACIÓN]

Firmado electrónicamente por:
Camila Alarcon Pizarro
Encargado Procesos Observatorio
Fecha: 21-2-2025 - 13:9:7

Firmado electrónicamente por:
Camila Alarcon Pizarro
Encargado Procesos Observatorio
Fecha: 21-2-2025 - 13:9:49

Firmado electrónicamente por:
Camila Alarcon Pizarro
Encargado Procesos Observatorio
Fecha: 21-2-2025 - 13:12:15



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-38310
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>